

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2025 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 26 de junio de 2025.

En el *Diario Oficial de Galicia* número 125, de 2 de julio de 2025, se publicó la Orden de 26 de junio 2025 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía.

En fecha 12 de septiembre de 2025, se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 176 la Resolución de 4 de septiembre de 2025 por la que se aprobaron las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D), y se publicaron en la página web de la Agasp el listado provisional de personas admitidas y el listado provisional de personas excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para enmiendas.

En fecha 18 de septiembre de 2025, se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* número 180 la Resolución de 11 de septiembre de 2025 por la que se declara la tramitación de urgencia en el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D), en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 26 de junio de 2025, y se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, excepto los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Finalizado el plazo de enmienda y de acuerdo con lo expresado en dicha orden, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar los listados definitivos de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 26 de junio de 2025.



Podrán consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública <https://agasp.xunta.gal>:

- El listado definitivo de personas admitidas.
- El listado definitivo de personas excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el director general de la Agasp, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados del mismo modo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 29 de septiembre de 2025

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

CVE-DOG: tv8f3kn9-1t18-3y37-3oj4-14quwo3uutu4

